

COMUNICADO 109

LA JEP ATENDIÓ Y CAPACITÓ A 94 AGENTES DEL ESTADO DETENIDOS EN EL CENTRO DE RECLUSIÓN MILITAR DE BELLO, ANTIOQUIA

- Este es el primero de doce eventos que desarrollarán conjuntamente la JEP y la Dirección de Centros de Reclusión del Ejército Nacional de Colombia.

Bogotá, 29 de julio 2019. Funcionarios de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) asesoraron jurídicamente y capacitaron a 94 militares privados de la libertad en el Centro de Reclusión Militar (CRM) del Batallón Pedro Nel Ospina, en Bello, Antioquia.

Este evento, que se realizó el viernes 26 de julio, es el primero de doce que desarrollarán conjuntamente la JEP y la Dirección de Centros de Reclusión del Ejército Nacional de Colombia este año.

La asesoría consistió en una capacitación sobre el régimen de condicionalidad que los comparecientes sometidos a la JEP deben cumplir, sobre las etapas procesales en la Jurisdicción y sobre los beneficios y sanciones que podrían recibir, entre otros temas.

Esta jornada también contó con atención individualizada a los comparecientes, quienes pudieron conocer el estado jurídico de sus casos por parte de la Secretaría Judicial de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas (SDSJ). De los 94 militares atendidos, 53 que estaban pendientes de obtener beneficios penales especiales y 41 que ya habían recibido algunos de ellos.

Al final de la actividad, el magistrado y presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, Pedro Díaz, impartió una charla informativa sobre la importancia de la seguridad jurídica dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y resolvió algunas inquietudes de los asistentes.

“Estas jornadas son muy importantes, ya que nos permitirán recibir solicitudes más concretas e integrales de parte de los comparecientes, y así tomar decisiones a tiempo y en debida forma”, concluyó el magistrado Díaz.

